Tarifa Sustitutiva CCG Multiproducto - Chaco

Vigencia desde el 1º de Enero al 31 de Enero de 2025

Total \$/tn	\$ 8.250,16
Cuota solidaria	\$ 306,69
Tarifa Sustitutiva Seguridad Social	\$ 7.943,47

En base a Resolución CNTA № 368/2024 y 381/2024.

TABLA DE DISTRIBUCIÓN ARCA- Subsistemas de la Seguridad Social				
CONCEPTOS	APORTES	CONTRIBUCIONES	% TOTAL	
SIPA	21,23%	24,34%	45,57%	
Obra Social	5,79%	11,58%	17,37%	
Asignaciones Familiares	0,00%	8,94%	8,94%	
Seguro por Desempleo	0,00%	2,90%	2,90%	
INSSJyP	5,79%	3,02%	8,81%	
Seguro de Sepelio	2,90%	0,00%	2,90%	
Riesgos del Trabajo	0,00%	13,51%	13,51%	
Total	35,71%	64,29%	100,00%	



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Anexo

Número:
Referencia: Tarifa Sustitutiva CCG Multiproducto para la provincia del Chaco. Vigencia desde el 1° de enero al 31
de enero de 2025.
de enero de 2025.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.